

Proposiciones: Se redactarán conforme el modelo que se inserta al final de este anuncio.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría General del Consorcio, sita en edificio «Albia», cuarta planta, en la calle San Vicente, sin número, de Bilbao, durante las horas de oficina, es decir, de las ocho a las quince horas, los días laborables excepto los sábados.

Presentación de plicas: Se hará en la Secretaría del Consorcio de Aguas del «Gran Bilbao», en las citadas horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la

Gerencia del Consorcio, sita en el mencionado domicilio social del mismo, a las trece horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine la presentación de proposiciones.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, según poder bastantado unido); enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas para el concurso-subasta

de las obras del «Proyecto reformado de abastecimiento de agua a Baracaldo (2.ª fase) y a "Sefanitro"», se comprometo a tomarlas a su cargo y a ejecutarlas, con sujeción estricta a cuanto previene dichos documentos, por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo, se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, al contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 5 de junio de 1975.—La Presidente del Consorcio, María del Pilar Carrea y Basabe.—5.230-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro
y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 428.135 de registro y 229.650 del Diario de Operaciones, correspondiente a 5 de agosto de 1958, constituido por don José María Toro Arenal, en valores, por un nominal de 5.000 pesetas (referencia 1.327/1975).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 20 de mayo de 1975.—El Administrador.—10.008-C.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Institutos Nacionales
de Enseñanza Media

LUGO

Por este Instituto Nacional de Enseñanza Media Femenino de Lugo se instruye expediente a fin de expedir duplicado del título de Bachiller Superior perteneciente a doña Lucila Esther Rodríguez Eiras, a instancia de la misma y, según declara, por extravío del original, expedido por la Universidad de Santiago de Compostela.

Se establece el plazo reglamentario de treinta días para que a este Instituto Nacional de Enseñanza Media Femenino de Lugo se dirija cualquier alegación que se estime oportuna.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Lugo, 15 de mayo de 1975.—La Directora.—1.991-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GUIPUZCOA

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación, 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente electrificación rural del término municipal de Vergara (programación de 1975), para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»
Referencia: CE.7-B/1029, CE.8-A/1030 y CE.7-A/1031-75.

Emplazamiento: Término municipal de Vergara.

Instalaciones que comprende:

1.º Líneas en alta tensión a 13,2 kV.:

a) Derivación a la E. T. «San Blas Alto». Arranca de la línea E. T. D. «Vergara (Cementerio)» «B.º Mártires». Longitud, 493 metros.

b) Derivación a la E. T. «Olabarri». Arranca de la línea E. T. D. «Vergara (Cementerio)» «B.º Mártires». Longitud, 818 metros.

c) Derivación a la E. T. «Galarza». Arranca de la línea E. T. D. «Vergara (San Antonio)» «Anzuola». Longitud, 1.618 metros.

d) Derivación a la E. T. «Atorrasagasti». Arranca de la línea E. T. D. «Vergara (San Antonio)» «Anzuola». Longitud, 424 metros.

e) Derivación a la E. T. «Errota». Arranca de la línea E. T. D. «Vergara (San Antonio)» «Anzuola». Longitud, 1.371 metros.

f) Derivación a la E. T. «Etxagüe-Abeletxe». Arranca de la línea E. T. D. «Vergara (San Antonio)» «Anzuola». Longitud, 1.283 metros.

g) Derivación a la E. T. «Sagastizabal». Arranca del apoyo 3 de la derivación anterior. Longitud, 43 metros.

2.º Estaciones transformadoras de tipo intemperie, sobre dos apoyos de hormigón:

E. T. número 1, «San Blas Alto». Situada junto al caserío «Larrañaga» y equipada con un transformador trifásico de 50 kVA. de 13.200/380/230 voltios.

E. T. número 2, «Olabarri». Situada junto a un camino y equipada con un transformador trifásico de 100 kVA. de 13.200/380/230 voltios.

E. T. número 3, «Errota». Situada junto al caserío «Aristi» y equipada con un

transformador trifásico de 25 kVA. de 13.200/380/230 voltios.

E. T. número 4, «Etxagüe-Abeletxe». Situada junto al caserío «Etxagüe-Azpikoa» y equipada con un transformador trifásico de 25 kVA. de 13.200/380/230 voltios.

E. T. número 5, «Sagastizabal». Situada junto al caserío «Oyanguren» y equipada con un transformador trifásico de 25 kVA. de 13.200/380/230 voltios.

3.º Líneas de distribución en baja tensión a 380 voltios, con neutro:

Sector número 1. Salidas de la E. T. «Lakora»:

Salida número 1. Termina en el caserío «Sagasta». Longitud, 1.040 metros.

Sector número 2. Salidas de la E. T. «Mártires»:

Salida número 1. Termina en el caserío «Galarza-Nuevo», alimentando de paso, entre otros, los caseríos «Otegui», «Chiquirre», «Olalde», «Azcorta-Guenikua», «Azcorta-Erdikua», «Azcorta-Azpikua» y «Galarza-Viejo». Longitud, 1.435 metros.

Sector número 3. Salidas de la E. T. «Errota»:

Salida número 1. Termina en el caserío «Ayerdi-Saikone», alimentando de paso, entre otros, los caseríos «Aristi», «Salgomendi», «Ayerdi-Azpikua» y «Ayerdi-Gañekua». Longitud, 1.130 metros.

Salida número 2. Termina en el caserío «Gorosábal», alimentando de paso, entre otros, los caseríos «Aitxa» y «Zabaldo». Longitud, 1.040 metros.

Sector número 4. Salidas de la E. T. «Atorrasagasti»:

Salida número 1. Termina en el caserío «Central Arane», alimentando de paso, entre otras, el caserío «Arane-Goikoa». Longitud, 494 metros.

Salida número 2. Termina en el caserío «Peulde», alimentando de paso, entre otros, los caseríos «Arane», «Merendero-Arane», «Itxasmendi», «Lasturrieta» y «Yeseria-Atorrasagasti». Longitud, 1.030 metros.

Presupuesto: Total, 7.797.918,22 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 23 de abril de 1975.—El Delegado provincial, José Luis Pampín.—9.913-C.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Inmobiliaria Urbis, S. A.», por escritura pública de fecha 28 de mayo de 1974:

750.000 obligaciones simples convertibles, al portador, serie A, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 750.000, inclusive, y 15.000 obligaciones, serie B, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 15.000, inclusive.

Dichas obligaciones devengarán un interés bruto anual de 10,1972 por 100, con impuesto a cargo del tenedor, pagadero por semestres vencidos en 1 de enero y 1 de julio de cada año.

Durante el plazo que fije el Consejo de Administración dentro del mes de mayo de los años 1975 y 1976, los tenedores de las obligaciones podrán optar por la conversión, total o parcial, de sus títulos, a su elección, en acciones de la Sociedad emisora. Las acciones que se emitan para el canje gozarán de los mismos derechos que las acciones en circulación y de los beneficios sociales a partir del 1 de julio siguiente a la fecha del ejercicio de la opción.

Las obligaciones no convertidas se amortizarán por reembolso de su valor nominal, libre de gastos para el tenedor, previos los oportunos sorteos, en diez plazos anuales de igual cuantía, teniendo efecto la primera amortización en 30 de junio de 1976 y la última en 30 de junio de 1985.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de junio de 1975.—El Secretario accidental, Adolfo Ruiz de Velasco y del Valle—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 10.679-C.

BANCO DE BILBAO

Dividendo activo

El Consejo de Administración del Banco de Bilbao ha acordado repartir, a cuenta de los beneficios del primer semestre del corriente ejercicio, un dividendo que, deducido el impuesto a cargo del accionista, representa un líquido de 24.402 pesetas a cada una de las acciones actualmente en circulación.

El pago de este dividendo tendrá lugar a partir del día 1 de julio próximo, tanto en las oficinas centrales como en las sucursales de esta Entidad, mediante presentación de los correspondientes extractos de inscripción y previo el cumplimiento de los requisitos legales.

Bilbao, 20 de junio de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Eizaga y Gondra.—10.691-C.

BANCA LOPEZ QUESADA

Junta general ordinaria

Se pone en conocimiento de todos los señores accionistas que por no haberse alcanzado el quórum suficiente exigido por la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha tomado el acuerdo de celebrar en segunda convocatoria la Junta general ordinaria de accionistas el lunes, día 30 de junio, a las doce de la mañana, en el Pa-

lacio Nacional de Congresos y Exposiciones, avenida del Generalísimo, número 29, Madrid.

Madrid, 25 de junio de 1975.—El Consejero-Secretario, Juan López-Quesada y Morano.—10.675-C.

BANCO URQUIJO, S. A.

Bonos de Caja, 4,75 por 100

Emisión 30 de diciembre de 1965

Se pone en conocimiento de los señores titulares de bonos de esta emisión, que, a partir del día 30 de junio de 1975, se procederá al pago del cupón número 19, con arreglo al siguiente detalle:

| | Pesetas |
|--|---------|
| Importe bruto | 23,75 |
| A deducir: | |
| Impuesto del 15 por 100 sobre ochenta y tres días, según Decreto-ley de 7 de abril de 1975 | 1,62 |
| Importe líquido | 22,13 |

El citado cupón podrá hacerse efectivo en nuestras oficinas centrales, así como en todas las sucursales de este Banco.

Madrid, 19 de junio de 1975.—El Consejero-Secretario general.—2.589-5.

BANCO IBERICO, S. A.

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío del siguiente resguardo:

Número 919.958/01, comprensivo de 43 acciones de «Corporación Industrial Bancobao, S. A.», expedido a favor de don Francisco Zaballa Gorordo por nuestra sucursal de Bilbao.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de treinta días, desde la publicación del mismo, quedará anulado el citado resguardo y se procederá a expedir otro nuevo.

Madrid, 18 de junio de 1975.—10.454-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL**

Extraviado resguardo número 36.522, correspondiente a la imposición a plazo fijo número 3.257, de 100.000 pesetas, a favor de don Jorge Pares Parcet, establecida en este Banco Intercontinental Español. De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para si, en el plazo de diez días a contar desde la fecha de su publicación, no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 17 de junio de 1975.—10.476-C.

LA AUXILIAR DE CUBERTERIA, S. A.

BARCELONA

Pedro IV, 162

Por acuerdo unánime de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 10 de junio de 1975, se ha decidido la disolución de la entidad, a efectos de su fusión con la sociedad a constituir «Cubiertos y Platerías Ribera S. A.», mediante el traspaso en bloque de nuestro patrimonio social a la nueva entidad, la cual adquirirá los derechos y obligaciones de aquélla. Esta fusión se efectúa al amparo de las Ordenes ministeriales de 18 de febrero y 19 de abril, ambas de 1975, relativas a concentración de empresas y al amparo del Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre. De acuerdo con la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, el plazo del artículo 145 de la

Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas queda reducido a un mes.

Todo ello se hace constar a los efectos de lo previsto en los artículos 134, 153 y concordantes de la referida Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas. Barcelona, 16 de junio de 1975.—El Administrador, Ramón Rovira Camps.—10.650-C. 2.º 24-6-1975

**TALLERES MECANICOS
LA CALZADA. S. A.**

GIJON

En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la calle del Marqués de San Esteban, número 17, 2.º, en primera convocatoria el próximo día 28 de junio, a las dieciséis horas y, si procede, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1974.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Gijón, 15 de junio de 1975. El Consejo de Administración.—2.937-D.

**CONSTRUCCIONES AMEZAGA Y LACA,
SOCIEDAD ANONIMA**

PORTUGALETE

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que ha de celebrarse el próximo día 30 de junio de 1975, en el domicilio social, a las doce horas del día en su primera convocatoria, o en segunda, si no hubiera quórum, a las doce y treinta del mismo día.

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio del año 1974.
- 2.º Ruegos, preguntas y acuerdos.
- 3.º Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Portugalete, 16 de junio de 1975.—El Consejo de Administración.—2.939-D.

FRIGORIFICOS EUROPEOS, S. A.

(EUROFRIGO)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 12 del corriente mes, acordó, por unanimidad, convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 10 de julio de 1975, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, para el día 11 de dicho mes, a la misma hora, en segunda, la cual ha de celebrarse en el domicilio social de Torrejón de Ardoz, calle Torrejón, sin número, polígono de las Fronteras, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación de Estatutos Sociales.

Torrejón, 17 de junio de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.491-C.

MEBUNIK, S. A.

Convocatoria de Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para celebrarla, en primera con-

vocatoria el día 11 de julio próximo, a las doce horas, en los locales de esta Sociedad, sitios en Burceña-Baracaldo (Zubileta, 21), con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1974.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas.

En caso necesario, se celebraría la Junta en segunda convocatoria, en los mismos locales y hora, al día siguiente.

Burceña-Baracaldo, 10 de junio de 1975. El Presidente del Consejo de Administración, Juan Nebreda García.—10.510-C.

IBERIT, S. A.

Primer anuncio de fusión

I. La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el 20 de noviembre de 1974, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Sin perjuicio de las determinaciones que más adelante se establecen, se acuerda la fusión de «Iberit, S. A.», y «Uralita, Sociedad Anónima», mediante la absorción por «Uralita, S. A.», de «Iberit, S. A.».

2.º La efectividad de la fusión por absorción queda sujeta a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios establecidos para las concentraciones e integraciones de Empresas.

3.º La fusión se efectuará con arreglo a las siguientes determinaciones:

a) «Iberit, S. A.», aportará a «Uralita, S. A.», todo su activo y pasivo, de conformidad con el balance final de «Iberit, Sociedad Anónima», cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión por absorción.

b) Con el otorgamiento de la escritura de fusión por absorción quedará disuelta «Iberit, S. A.», y sus accionistas recibirán siete (7) acciones de «Uralita, S. A.», de quinientas (500) pesetas nominales cada una, por cada seis (6) acciones de «Iberit, Sociedad Anónima», de cinco mil (5.000) pesetas nominales cada una, de que sean titulares.

A efectos de la adjudicación de las acciones de «Uralita, S. A.», los accionistas de «Iberit, S. A.» podrán agruparse entre sí con el fin de alcanzar fracciones enteras o negociar, en su caso, las fracciones que resulten.

4.º Facultar al Presidente-Administrador general para, a la vista de la resolución del Ministerio de Hacienda, determinar si considera cumplida o no la condición suspensiva a que quedan sujetos los acuerdos de fusión y, en su consecuencia, por su propia autoridad y competencia y sin necesidad de nuevos acuerdos de la Junta general de accionistas, adoptar las resoluciones, realizar los actos y suscribir los documentos necesarios para llevar a cabo la fusión o para desistir de la misma.

II. El Ministerio de Hacienda, por Orden de 12 de junio de 1975, ha acordado aprobar la citada operación de fusión por absorción y conceder las oportunas exenciones fiscales.

III. A la vista de dicha Orden ministerial, el Presidente-Administrador general de «Iberit, S. A.», haciendo uso de la facultad a que se refiere el acuerdo cuarto de los recogidos en el apartado I precedente, ha acordado declarar cumplida la condición suspensiva a que se sometía la citada fusión por absorción.

Lo que se comunica públicamente a efectos del posible ejercicio de los derechos establecidos en los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, con la advertencia de que el ejercicio de tales

derechos habrá de acomodarse a lo dispuesto en la Ley de 5 de diciembre de 1968, habida cuenta de los beneficios fiscales otorgados por el Ministerio de Hacienda y de la advertencia formulada al respecto en la convocatoria de la Junta general que acordó la fusión.

Valladolid, 18 de junio de 1975.—El Secretario.—10.654-C. 1.ª 24-6-1975

| | Dividendo bruto | Impuestos Rentas de Capital | Dividendo neto |
|---|-----------------|-----------------------------|----------------|
| Acciones de 200 pesetas nominales | 35,29 | 5,29 | 30,00 |
| Acciones de 1.000 pesetas nominales, números 1 al 69.408, serie B | 176,47 | 26,47 | 150,00 |

El pago se efectuará a partir del día 1 de julio próximo, por el Banco Español de Crédito, oficina principal, Madrid.

Madrid, 18 de junio de 1975.—El Consejo de Administración.—10.688-C.

COMERCIAL PERSAN, S. A.

Convoca

Junta general extraordinaria de sus accionistas, para el día 10 de julio, a las diecinueve horas, en su domicilio social, sito en Espinardo (Murcia), carretera de Madrid a Cartagena, kilómetro 383,4, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, cuyos asuntos a tratar son objeto del siguiente orden del día:

1.º Adquisición e instalación de maquinaria para nueva planta industrial.
2.º Ampliación del capital social.
3.º Ruegos y preguntas.
4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Murcia, 6 de junio de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Pereñíguez Flores.—2.588-8.

EUROPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Emisión 27 de junio 1973

Pago de cupón

El próximo día 27 de junio vence el cuarto cupón de la citada emisión, pudiendo hacerse efectivo en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 17 de junio de 1975.—«Europistas, Concesionaria Española, S. A.»—10.701-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE IBERDUERO, S. A.

Emisión mayo de 1968

Asamblea general

Se convoca para la Asamblea general de obligacionistas a todos los poseedores de las obligaciones emitidas por «Iberduero, S. A.», mediante escritura pública otorgada el 15 de mayo de 1968 ante el Notario de Bilbao don José María G. Alcalde.

La reunión se celebrará en Madrid, en los locales de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, 27, el día 12 de julio próximo, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Nombramiento de nuevo Comisario.
2.º Designación de nuevo Secretario.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que acrediten la posesión de

ESPERANZA, S. A.

Pago dividendo. Ejercicio 1974

La Junta general ordinaria de accionistas, en su reunión del día 24 de marzo de 1975, ha acordado el reparto del dividendo correspondiente al ejercicio de 1974, contra entrega del cupón número 51, cuyos importes indicamos a continuación:

sus títulos en las oficinas de la Sociedad y en las centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao, Vizcaya, Central y Santander y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Bilbao, 23 de junio de 1975.—El Comisario en funciones, Juan Luis Sánchez Menjón.—10.686-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE IBERDUERO, S. A.

Emisión julio de 1974

Asamblea general

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para la Asamblea general de obligacionistas a todos los poseedores de las obligaciones emitidas por «Iberduero, S. A.», mediante escritura pública otorgada el 22 de julio de 1974 ante el Notario de Bilbao don José Ignacio González del Valle.

La reunión se celebrará en Madrid, en los locales de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, 27, el día 12 de julio próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Ratificación de la gestión del Comisario.
2.º Ratificación del cargo de Comisario o, en su caso, nuevo nombramiento.
3.º Aprobación del Reglamento del Sindicato.
4.º Designación de Secretario.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que acrediten la posesión de sus títulos en las oficinas de la Sociedad y en las centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao, Vizcaya, Central y Santander y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Bilbao, 23 de junio de 1975.—El Comisario del Sindicato, Antonio de Areitio.—10.687-C.

CORPORACION INDUSTRIAL BANCABAO, S. A.

Junta general de accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que, no habiéndose formalizado hasta la fecha tarjetas de asistencia en número suficiente para alcanzar las proporciones de asistencia exigidas por la Ley y los Estatutos sociales en primera convocatoria, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 27, viernes, del presente mes de junio, a las doce y media de la mañana, en los locales del cine «Trueba», calle Colón de Larreategui, número 9, de esta capital.

Serán válidas para este acto las tarjetas expedidas para la primera convocatoria. Bilbao, 24 de junio de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.690-C.

INMOBILIARIA PARA EL FOMENTO DE ARRENDAMIENTOS, S. A.
(INMOBANIF)

Junta general ordinaria

No habiendo sido retiradas las tarjetas de asistencia en número suficiente, la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que estaba prevista celebrarse el próximo día 27 de junio del año en curso, se celebrará en segunda convocatoria el día 30 a la misma hora y lugar indicados en la convocatoria.

Madrid, veintidós de junio de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Martín Oviedo.—10.861-C.

ESTACIONAMIENTOS URBANOS, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 15 de julio de 1975 se pagará el cupón número 16 de las obligaciones que emitió esta Sociedad, el 20 de mayo de 1967, a razón de 31,25 pesetas líquidas.

El mencionado pago será efectuado por «Unión Industrial Bancaria», Diego de León, 45, Madrid, o Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid.

Madrid, 21 de junio de 1975.—El Consejo de Administración.—10.873-C.

ESTACIONAMIENTOS URBANOS, S. A.

Amortización de obligaciones

Por acto celebrado ante el Notario de Madrid, don José María de Prada González, el día 19 de junio de 1975, y de acuerdo con las condiciones de la emisión de obligaciones, llevada a cabo por esta Sociedad el 20 de mayo de 1967, han resultado amortizados 11.291 títulos de dicha emisión, con la siguiente numeración:

31.711 a 35.238, ambos inclusive.
64.763 a 68.290, ambos inclusive.
117.717 a 121.951, ambos inclusive.

Los tenedores de dichos títulos los podrán entregar desde el 16 de julio al 15 de agosto de 1975, en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, o en Unión Industrial Bancaria, Diego de León, 45, Madrid, por cuyas entidades les será abonado el nominal correspondiente.

Todos los títulos amortizados deberán llevar adheridos los cupones números 17 al 40, ambos inclusive.

Madrid, 21 de junio de 1975.—El Consejo de Administración.—10.874-C.

COMPañIA TRASMEDITERRANEA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general de accionistas

No habiéndose solicitado tarjetas de asistencia ni recibido delegaciones en número suficiente para celebrar en primera convocatoria la Junta general ordinaria convocada para el próximo día 27 de junio, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la citada Junta tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día siguiente, 28 de junio, sábado, a las doce treinta horas, en la Sala Fénix, paseo de la Castellana, 37, Madrid, de acuerdo con lo previsto en los anuncios publicados oportunamente.

Madrid, 23 de junio de 1975.—El Secretario general, Manuel Díez de Velasco Valjejo.—10.677-C.

CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS TRUEBA, S. A.

De conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 28 de junio de 1975, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de las Huertas, número 47, de Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1974.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 12 de junio de 1975.—El Secretario accidental, Angel Trueba Güemes.—10.709-C.

HIJOS DE JOSE LEGORBURO, S. A.

ALBACETE

Ricardo Castro, 10

De conformidad con lo prevenido en los artículos 25 y 26 de los Estatutos sociales y en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 12 de julio próximo, a las siete y media de la tarde, en el domicilio social de la calle Ricardo Castro, número 10, Albacete, y en segunda convocatoria, caso de no obtener el quórum necesario en la primera, el siguiente, día 13, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1974-75.
- 3.º Acuerdo sobre distribución de beneficios.
- 4.º Renovación de Administradores.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975-76.

En concepto de indemnización de gastos de asistencia a las acciones presentes o representadas, se concederán 150 pesetas por acción.

Albacete, junio de 1975.—El Consejo de Administración.—2.961-D.

GALICIA, S. A.

Seguros y Reaseguros

No habiendo solicitado tarjetas de asistencia ni recibido delegaciones en número suficiente para celebrar, en primera convocatoria, la Junta general ordinaria convocada para el próximo día 28 de junio, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la citada Junta general tendrá lugar, en segunda convocatoria, el 30 de junio, lunes, a las doce horas, en los locales de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de La Coruña, calle Alameda, número 38, de acuerdo con lo previsto en los anuncios publicados oportunamente.

Son válidas las tarjetas de asistencia expedidas hasta la fecha.

La Coruña, 23 de junio de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.604-2.

CEMENTOS ALBA, S. A.

Pago intereses bonos, emisión junio 1974

El próximo día 1 de julio de 1975, se efectuará el pago de los cupones número 2 de los bonos de tesorería, simples, con-

vertibles, de la emisión efectuada por esta Sociedad en fecha 28 de junio de 1974.

El importe de dicho cupón número 2 podrá percibirse a partir de la fecha indicada, en las oficinas de la Sociedad, calle O'Donnell, número 10, planta cuarta, Madrid, o bien a través de las oficinas centrales de las siguientes Entidades bancarias:

Banco Central.
Banco Hispano Americano.
Banco de Bilbao.
Banca March (oficinas de Madrid).
Banca Mas Sardá (Barcelona).

Madrid, 20 de junio de 1975.—«Cementos Alba, S. A.», el Consejo de Administración.—10.708-C.

CALDERERIA MADRILEÑA, S. A.

De conformidad con el artículo 7.º de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar el día 10 de julio de 1975, a las once horas, en el domicilio social, calle Boix y Morer, número 10, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Venta del paquete de acciones de don Francisco Arin Urcola.

Madrid, 23 de junio de 1975.—Por el Consejo de Administración, Antonio Gaiztarro, Administrador único.—10.685-C.

COMPañIA EUROPEA DE INGENIERIA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en Barcelona, en el domicilio social, sito en calle Valls y Taberner, número 11, para el próximo día 10 de julio, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1974.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Barcelona, 12 de junio de 1975.—El Administrador, Luis Oliveró Capellades.—10.681-C.

ALMACENES CORTES, S. A.

Se convoca a los accionistas, en el edificio social, calle Velázquez Moreno, número 29, antes 33 (Galerías Durán), 4.º piso, número 4, a fin de celebrar la Junta general, para el día 7 de julio del corriente, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y para el día 8, en segunda convocatoria, si procediese, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1974.
- 2.º Modificación, si procede, de los artículos 4.º, 7.º, 24, 27 y 33 de los Estatutos sociales.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1975.
- 4.º Aplicación de los beneficios obtenidos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 16 de junio de 1975.—Los Administradores generales, José A. Cobas González, Gerente.—10.680-C.

INTERPROVINCIAL ESPAÑOLA
DE SEGUROS, S. A.

(INTESA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 15 de julio de 1975, a las veinte horas, en el domicilio social, avenida Generalísimo Franco, número 459, 2.º, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda, si procediere, para deliberar sobre los asuntos que a continuación se indican:

- 1.º Aumento de capital de la Sociedad.
- 2.º Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para proceder a nuevos aumentos de capital.
- 3.º Fusión por absorción de «Céltica, Sociedad Anónima».
- 4.º Acuerdos en el expediente de fusión de «Instituto Badalonés de Seguros Sociales, S. A.».

Barcelona, 16 de junio de 1975.—Por el Presidente del Consejo de Administración, Manuel Guerrero de Castro, Consejero Delegado.—10.687-C.

NUEVA PROMOTORA BENAHAUIS, S. A.

Convoca a sus accionistas para celebrar la Junta general ordinaria el día 8 de julio de 1975, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 9, siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, caso de no concurrir suficiente número de acciones a la primera.

La Junta tendrá lugar en el domicilio social, calle de Capitán Haya, número 1, Madrid. Se somete a la aprobación de la Junta el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1974, así como aprobación de la gestión social.
- 2.º Aprobación del acta de la Junta y designación de Interventores, en su caso.

Madrid, 20 de junio de 1975.—El Consejo de Administración.—10.655-C.

CAOLITA, S. A.

Primer anuncio de fusión

I. La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el 20 de noviembre de 1974, adoptó los siguientes acuerdos:

- 1.º Sin perjuicio de las determinaciones que más adelante se establecen, se acuerda la fusión de «Caolita, S. A.», y «Uralita, S. A.», mediante la absorción por «Uralita, S. A.» de «Caolita, S. A.».
- 2.º La efectividad de la fusión por absorción queda sujeta a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios establecidos para las concentraciones e integraciones de Empresas.
- 3.º La fusión se efectuará con arreglo a las siguientes determinaciones:

a) «Caolita, S. A.», aportará a «Uralita, Sociedad Anónima», todo su activo y pasivo, de conformidad con el balance final de «Caolita, S. A.», cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión por absorción.

b) Con el otorgamiento de la escritura de fusión por absorción, quedará disuelta «Caolita, S. A.», y sus accionistas percibirán dos (2) acciones de «Uralita, S. A.», de quinientas (500) pesetas nominales cada una, por cada una (1) acción de «Caolita, Sociedad Anónima», de cinco mil (5.000) pesetas nominales cada una, de que sean titulares.

A efectos de la adjudicación de las acciones de «Uralita, S. A.», los accionistas de

«Caolita, S. A.», podrán agruparse entre sí con el fin de alcanzar fracciones enteras o negociar, en su caso, las fracciones que resulten.

4.º Facultar al Presidente-Administrador y al Secretario de la Junta para que, actuando indistinta o solidariamente, a la vista de la resolución del Ministerio de Hacienda, determinen si consideran cumplida o no la condición suspensiva a que quedan sujetos los acuerdos de fusión y, en su consecuencia, por su propia autoridad y competencia y sin necesidad de nuevos acuerdos de la Junta general de accionistas, adopten las resoluciones, realicen los actos y suscriban los documentos necesarios para llevar a cabo la fusión o para desistir de la misma.

II. El Ministerio de Hacienda, por Orden de 12 de junio de 1975, ha acordado aprobar la citada operación de fusión por absorción y conceder las oportunas exenciones fiscales.

III. A la vista de dicha Orden ministerial, el Presidente-Administrador y el Secretario de la Junta de «Caolita, S. A.», haciendo uso de la facultad a que se refiere el acuerdo cuarto de los recogidos en el apartado I precedente, ha acordado declarar cumplida la condición suspensiva a que se sometía la citada fusión por absorción.

Lo que se comunica públicamente a efectos del posible ejercicio de los derechos establecidos en los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, con la advertencia de que el ejercicio de tales derechos habrá de acomodarse a lo dispuesto en la Ley de 5 de diciembre de 1968, habida cuenta de los beneficios fiscales otorgados por el Ministerio de Hacienda y de la advertencia formulada al respecto en la convocatoria de la Junta general que acordó la fusión.

Valencia, 20 de junio de 1975.—El Secretario.—10.653-C. 1.º 24-6-1975

URALITA, S. A.

Primer anuncio de fusión

I. La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el 20 de noviembre de 1974, adoptó los siguientes acuerdos:

- 1.º Sin perjuicio de las determinaciones que más adelante se establecen, se acuerda la fusión de «Uralita, S. A.», «Iberit, S. A.», y «Caolita, S. A.», mediante la absorción, por «Uralita, S. A.», de «Iberit, S. A.» y «Caolita, S. A.».
- 2.º La efectividad de la fusión por absorción queda sujeta a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios establecidos para las concentraciones y uniones de empresas.
- 3.º La fusión se efectuará con arreglo a las siguientes determinaciones:

a) «Iberit, S. A.», y «Caolita, S. A.», aportarán a «Uralita, S. A.», todo su activo y pasivo, de conformidad con el balance final de «Iberit, S. A.», y de «Caolita, S. A.», cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión por absorción.

b) Con el otorgamiento de la escritura de fusión por absorción, quedará disuelta «Iberit, S. A.», y sus accionistas recibirán siete (7) acciones de «Uralita, Sociedad Anónima», de quinientas (500) pesetas nominales cada una, por cada seis (6) acciones de «Iberit, S. A.», de cinco mil (5.000) pesetas nominales cada una, de que sean titulares.

A efectos de adjudicación de las acciones de «Uralita, S. A.», los accionistas de «Iberit, S. A.», podrán agruparse entre sí con el fin de alcanzar fracciones enteras o negociar, en su caso, las fracciones que resulten.

c) Con el otorgamiento de la escritura de fusión por absorción, quedará disuelta «Caolita, S. A.», y sus accionistas recibirán dos (2) acciones de «Uralita, S. A.», de quinientas pesetas nominales cada una, por cada una (1) acción de «Caolita, Sociedad Anónima», de cinco mil (5.000) pesetas nominales cada una, de que sean titulares.

A efectos de adjudicación de las acciones de «Uralita, S. A.», los accionistas de «Caolita, S. A.», podrán agruparse entre sí con el fin de alcanzar fracciones enteras o negociar, en su caso, las fracciones que resulten.

4.º Para la realización de la absorción de «Iberit, S. A.» y de «Caolita, S. A.», se aumentará el capital social de «Uralita, S. A.», representándose los sesenta y siete millones quinientas mil pesetas (67.500.000), objeto del aumento, por ciento treinta y cinco mil (135.000) acciones al portador, de quinientas (500) pesetas nominales cada una, y se modificará el artículo quinto de los Estatutos sociales para recoger en él el aumento de la cifra de capital.

La realización del aumento de capital y la reforma del indicado precepto estatutario quedan encomendados al Director general.

5.º Facultar al Director general para, a la vista de la resolución del Ministerio de Hacienda, determinar si considera cumplida o no la condición suspensiva a que quedan sujetos los acuerdos de fusión y modificación estatutaria, y, en su consecuencia, por su propia autoridad y competencia y sin necesidad de nuevos acuerdos de la Junta general de accionistas, adoptar las resoluciones, realizar los actos y suscribir los documentos necesarios para llevar a cabo la fusión y la modificación estatutaria o para desistir de ellas.

II. El Ministerio de Hacienda, por Orden de 12 de junio de 1975, ha acordado aprobar la citada operación de fusión por absorción y conceder las oportunas exenciones fiscales.

III. A la vista de dicha Orden ministerial, el Director general de «Uralita, S. A.», haciendo uso de la facultad a que se refiere el acuerdo 5.º de los recogidos en el apartado I precedente, ha acordado declarar cumplida la condición suspensiva a que se sometía la citada fusión por absorción.

Lo que se comunica públicamente a efectos del posible ejercicio de los derechos establecidos en los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, con la advertencia de que el ejercicio de tales derechos habrá de acomodarse a lo dispuesto en la Ley de 5 de diciembre de 1968, habida cuenta de los beneficios fiscales otorgados por el Ministerio de Hacienda y de la advertencia formulada al respecto en la convocatoria de la Junta general que acordó la fusión.

Madrid, 18 de junio de 1975.—El Secretario, Angel Anadón Artal.—10.652-C. 1.º 24-6-1975

RICK, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, en su reunión del día 20 de abril de 1975, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de fusionar la Sociedad con «Productos Pepsico, S. A.», mediante la absorción de «Rick, S. A.», por «Productos Pepsico, S. A.», y sobre la base de los siguientes acuerdos:

- 1.º Someter la efectividad del acuerdo de fusión a que por el Ministerio de Hacienda sean concedidos los beneficios fiscales previstos en el artículo 135 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (modifi-

cado por el Decreto 2285/1964, de 27 de junio), artículo 65.1, número 54 del T. R. del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A. J. D. de 6 de abril de 1967, artículo 107 de la Ley 41/1964, de 11 de junio, en relación con el artículo 16.5 del T. R. del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades y demás Entidades Jurídicas, de 23 de diciembre de 1967, y finalmente, el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre y Orden de 24 de abril de 1972, facultándose a la Dirección de la Sociedad a presentar la correspondiente solicitud. El Consejo de Administración de la Sociedad queda, no obstante, facultado para, una vez transcurridos tres meses a partir de la fecha de la presente Junta, proceder a llevar a cabo la fusión con «Productos Pepsico, S. A.», a pesar de que, durante el plazo citado, no hubieran sido concedidos los beneficios fiscales mencionados.

2.º Aprobar los balances de «Rick, Sociedad Anónima» y «Productos Pepsico, Sociedad Anónima», cerrados al día 19 de abril de 1975.

3.º Autorizar al Consejo de Administración para proceder a la publicación de los anuncios de la fusión previstos por la Ley; liquidar o asegurar los créditos de los acreedores que se hubieran opuesto a la fusión; aprobar el balance de la Sociedad cerrado al día anterior al del otorgamiento de la correspondiente escritura de disolución por fusión y realizar cuantos otros actos fueran necesarios para la efectividad de los anteriores acuerdos y su inscripción en los Registros Mercantil y de la Propiedad, en su caso.

Burgos, 23 de junio de 1975.—El Secretario del Consejo, Modesto Muro de la Vega.—10.671-C. 1.ª 24-6-1975

PRODUCTOS PEPSICO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, en su reunión del día 20 de abril de 1975, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de fusionar la Sociedad con «Rick, S. A.», mediante la absorción de esta última y sobre la base de los siguientes acuerdos:

1.º Someter la efectividad del acuerdo de fusión a que por el Ministerio de Hacienda sean concedidos los beneficios fiscales previstos en el artículo 135 de la Ley de 28 de diciembre de 1957 (modificado por el Decreto 2285/1964, de 27 de junio), artículo 65.1, número 54 del T. R. del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A. J. D. de 6 de abril de 1967, artículo 107 de la Ley 41/1964, de 11 de junio, en relación con el artículo 16.5 del T. R. del Impuesto General sobre la Ren-

ta de Sociedades y demás Entidades Jurídicas, de 23 de diciembre de 1967, y finalmente, el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre y Orden de 24 de abril de 1972, facultándose a la Dirección de la Sociedad a presentar la correspondiente solicitud. El Consejo de Administración de la Sociedad queda, no obstante, facultado para, una vez transcurridos tres meses a partir de la fecha de la presente Junta, proceder a llevar a cabo la fusión con «Rick, S. A.», a pesar de que, durante el plazo citado, no hubieran sido concedidos los beneficios fiscales mencionados.

2.º Aprobar los balances de «Productos Pepsico, S. A.», y «Rick, S. A.», cerrados al día 19 de abril de 1975.

3.º Reducir el capital social en pesetas 39.070.000, mediante la amortización de acciones, debido al hecho de ser «Rick, Sociedad Anónima», titular de acciones de «Productos Pepsico, S. A.», de una parte, y con el fin de amortizar pérdidas, de otra.

4.º Aumentar el capital social en pesetas 57.270.000. El capital social, después del aumento, será de 161.400.000 pesetas.

5.º Emitir 16.140 acciones, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, para ser canjeadas, en parte, por las actuales acciones y, en parte, con motivo del aumento de capital.

6.º Modificar los artículos 4.º, 5.º y 24 de los Estatutos en concordancia con los anteriores acuerdos.

7.º Autorizar al Consejo de Administración para proceder a la publicación de los anuncios de la fusión previstos por la Ley; liquidar o asegurar los créditos de los acreedores que se hubieran opuesto a la fusión; aprobar el balance de la Sociedad cerrado al día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, y determinar, a la vista de la resolución, en su caso, del Ministerio de Hacienda otorgando los beneficios a la fusión, si se considera cumplida o no la condición suspensiva a que se hace referencia en el acuerdo tercero.

Barcelona, 23 de junio de 1975.—El Secretario del Consejo, Modesto Muro de la Vega.—10.670-C. 1.ª 24-6-1975

AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM, SOCIEDAD ANONIMA

Concesionaria del Estado

Pago de cupón, emisión de obligaciones enero 1975, interior

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones que integran la emisión enero 1975, interior, que el próximo día 17 de julio vence el cupón número 1, cuyo importe se hará efectivo por esta Sociedad emisora contra la entrega del citado cupón, en el domicilio social de la «Confederación Española de Cajas

de Ahorros Benéficas», Alcalá, 27, Madrid.

Madrid, 12 de junio de 1975.—El Director general.—2.887-D.

CONSTRUCCIONES MECANICAS JUARISTI, S. A.

AZCOITIA (GUIPUZCOA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que ha de celebrarse en el domicilio social, barrio de Estrada, sin número, el día 13 de julio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Propuesta de ampliación de capital, con la consiguiente modificación de Estatutos.

2.º Aprobar, en su caso, el acta de la propia Junta.

Azcoitia, 12 de junio de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.886-D.

MAQUINARIA INDUSTRIAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 14 del próximo mes de julio, a las seis de la tarde, en los locales de «La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.», calle Fernando Junoy, número 2, Barcelona, para deliberar y resolver sobre el único objeto de acuerdo siguiente:

Ampliación de capital por regularización de balance.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que, desde esta fecha hasta cinco días antes de la señalada para la celebración de la Junta, depositen en la Caja social acciones de la Sociedad, que representen, como mínimo, 5.000 pesetas nominales, de las que se expedirá el oportuno resguardo. Se considerará válido para este efecto la entrega provisional, dentro del mismo plazo, del resguardo de depósito de tales acciones, librado por cualquier Entidad bancaria.

Los accionistas que no posean un mínimo de 5.000 pesetas nominales en acciones, podrán agruparse en la forma necesaria y confiar su representación a uno de ellos.

Desde esta fecha hasta la celebración de la Junta, los señores accionistas que acrediten su derecho de asistencia a la misma, podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la resolución de la Junta.

Barcelona, 16 de junio de 1975.—El Presidente y Consejero Delegado.—10.471-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).